

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de diciembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1474(XII)/21 RGEPE 19122

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un representante del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Políticas de juventud en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir a trámite la Comparecencia C 1474(XII)/21 RGEPE 19122 y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Asimismo, la Mesa acuerda que, en lo sucesivo, las Comparecencias cuyo compareciente sea un representante del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid se califiquen por la vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, admitiéndose todas aquellas comparecencias que fueron inadmitidas por haber sido presentadas conforme al artículo 221 e inadmitiendo las que fueron presentadas conforme al artículo 211, con comunicación a las Comisiones y a los Grupos Parlamentarios afectados por la reconsideración de los acuerdos, de la siguiente manera:

Expte: C 1408(XII)/21 RGEPE 18222 (Mesa de 22-11-21)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Laura Moreno Calabozo, Presidenta del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1417(XII)/21 RGEPE 18595 (Mesa de 22-11-21)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Representante del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Informar sobre sus propuestas en materia de ocio juvenil. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1418(XII)/21 RGEP 18596 (Mesa de 22-11-21)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Representante del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Informar sobre sus propuestas en materia de ocio juvenil. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD